

IZAR CONSTRUCCIONES NAVALES,S.A.

IZAR – ASTILLEROS DE SESTAO
RIBERA DE LA RIA S / N

Sestao

(Bizkaia)

PORTICO AUTOMOTOR GH – 16 I

2 x 8 t

Luz : 12.750 m

Con traviesa de electroimanes

Nº DE FABRICACIÓN

71906

DOCUMENTACION DISPONIBLE

DEL

PORTICO AUTOMOTOR GH-16I

2 x 8 t

LUZ : 12.750 m

(GRUA PARQUE DE PERFILES)

1. Declaración "CE" de conformidad con la directiva de máquinas 98/37/CEE transpuesta al Real Decreto 1435/92 y con la directiva de baja tensión 73/23/CEE y sus modificaciones.
2. Manual de Descripción
 - Identificación de la máquina
 - Límites de utilización
3. Garantía
4. Planos
 - Conjunto pórtico automotor industrial GH-16I
 - Estructura- Balancín
 - Mecanismo de elevación - conjunto
 - Conjunto de carro y aparejo
 - Conjunto de dirección
 - Traslación rueda fija
 - Conjunto acoplador bomba
 - Mecanismo desplazador
 - Conjunto cabina
5. Certificado de conformidad UE a los efectos de la directiva de máquinas UE89/392/CEE anexo II A
 - S/P 35044 Cable de 1x900.00 m y 16mm de diámetro.
 - S/P 25410 Cable de 8x500.00 m y 16 mm de diámetro.
 - Gancho de carga
6. Enrollador exel
 - Instrucciones
 - Puesta en servicio
 - Mantenimiento
 - Piezas de recambio
 - Declaración "CE" de conformidad
7. Diagramas eléctricos.
8. Manual de instrucciones del limitador de carga eléctrico Modelo MTV-6000
 - Descripción del sistema.
 - Condiciones de operación
 - Características generales del equipo
 - Configuración del equipo
 - Menú de Usuario
 - Funcionamiento del sistema
 - Condiciones de garantía
9. Esquema Oleohidráulico
10. Manual de Instrucciones equipos MOS (Cargador + Batería)
 - Declaración de conformidad
 - Documentación técnica de proveedores.
 - Esquemas eléctricos.
 - Manual de operaciones y mantenimiento equipo eléctrico.
 - Manual de operaciones y mantenimiento electroimanes.
 - Protocolo de ensayos.
11. Manual de usuario motores Diesel Perkins serie 1000
 - Información General
 - Vistas del motor.
 - Utilización
 - Mantenimiento preventivo
 - Líquidos del motor.
 - Diagnóstico de averías.

- Conservación del motor
 - Piezas y servicios
 - Datos técnicos.
12. Equipo telemando Ikusi TM 60/4.26
- Esquema conexionado emisor
 - Esquema modelo 0 04618
 - Esquema modelo 3 R8
 - Esquema modelo 2 A4V
 - Declaración de conformidad
 - Descripción del sistema (Ingles)
 - Sensor de infrarrojos (Ingles)
 - Transmisión (Ingles)
 - Instalación (Ingles)
 - Características técnicas
13. Manual de instalación de los reductores de movimiento para vehículos sobre cadenas.
14. Manual de instalación de los reductores de gama base.
15. Manual del usuario transmisor pupitre TM60
- Descripción del sistema
 - Instrucciones de seguridad
 - Instalación
 - Utilización
 - Mantenimiento
16. Documentación técnica grupos electrógenos
- Información General
 - Datos técnicos
 - Instalación mecánica
 - Instalación eléctrica
 - Puesta en marcha.
 - Planos anexos
17. Manual de seguridad (disponible en la cabina)
- Instrucciones de seguridad
 - Prevención de accidentes
 - Normas de seguridad
18. Manual de Mantenimiento (disponible en la cabina)
- Mantenimiento del cargador
 - Mantenimiento de la vateria

DECLARACION "CE" DE CONFORMIDAD

G.H., S.A.
POLIPASTOS - GRUAS

INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS GH S.A.

B° SALBATORE S/N
20200 BEASAIN (GUIPUZCOA)

TEL.: 943 80 56 60
FAX.: 943.88 87 21

declara bajo su propia responsabilidad que la máquina Marca GH:

Modelo:

Nº de Fabricación: **71906**
Año de Construcción: **2004**

Es conforme con la Directiva de Máquinas 98/37/CEE traspuesta al Real Decreto 1435/92, y con la Directiva de baja tensión 73/23/CEE y sus modificaciones.

NORMAS ARMONIZADAS APLICADAS

- | | |
|--------------------------|--|
| 1. UNE-EN-292-1 y 2 | Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos de diseño |
| 2. UNE-EN-294 | Seguridad de las máquinas. Distancias miembros superiores |
| 3. UNE-EN-418 | Seguridad del equipamiento de emergencia |
| 4. UNE-EN-457 | Seguridad de señales audibles de peligro |
| 5. UNE-EN-811 | Seguridad de distancias para miembros inferiores |
| 6. UNE-EN-842 | Seguridad de señales visuales de peligro |
| 7. UNE-EN-953 | Seguridad del equipamiento de protecciones |
| 8. UNE-EN-954-1 | Seguridad del equipamiento de los sistemas de control |
| 9. UNE-EN-982 | Seguridad de las máquinas. Sistemas y componentes para transmisiones hidráulicas y neumáticas |
| 10. UNE-EN-1037 | Seguridad del equipamiento preventivo. P. en M. intempestiva |
| 11. UNE-EN-1050 | Seguridad para la evaluación del riesgo |
| 12. UNE-EN-1088 | Seguridad del equipamiento de dispositivos de enclavamiento |
| 13. UNE-EN-1175-1 | Seguridad de los carros y Pórticos de manutención. Requisitos eléctricos. Para carros y Pórticos alimentados por acumuladores eléctricos |
| 14. UNE-EN-1726-1 | Seguridad de los carros y Pórticos indu. con un esfuerzo a tracción de 20 KN. |
| 15. UNE-EN-58431 | Código de seguridad. Carros y Pórticos automotores |
| 16. UNE-EN-60204-1 | Seguridad del equipo eléctrico de las máquinas |
| 17. EN-ISO-11546-1 y 2 | Normas sobre reducción del ruido |
| 18. Pr-EN-12077-1 y 2 | Grúas. Dispositivos limitadores e indicadores |
| 19. EN-ISO-14122-1/2/3/4 | Seguridad medios de acceso. Plataformas, pasarelas, escalas, etc. |
| 20. Pr-EN-12644-1/2/3 | Grúas. Requisitos para revisión y utilización |
| 21. Pr-EN-13001-1 | Grúas. Requisitos para diseño |

ESPECIFICACIONES O NORMAS TECNICAS APLICADAS

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. UNE-58132 -ISO-8686 - FEM-1001 | Aparatos de elevación. Normas de cálculo |
| 2. UNE-58915-1/8 - FEM-9341 | Bases de cálculo de tensiones locales de una viga |
| FEM-9941 | Pictogramas para los órganos de mando |
| 3. UNE-58106 | Seguridad. Pruebas de recepción de Grúas |
| 4. DIN-15401-2 | Aparatos de elevación. Ganchos de carga |
| 5. DIN-001 | Señales de mando para Grúas y Pórticos |

NOTA: Esta Declaración tiene validez siempre y cuando se use la máquina para los fines previstos y dentro de los límites establecidos por GH.



1.1- Identificación de la Máquina.

Denominación: PORTICO AUTOMOTOR SOBRE NEUMÁTICOS
Marca: G.H.
Nº de Fabricación: 71906
Fabricante: INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS G.H., S.A.
Domicilio: Bº Salbatore s/n BEASAIN (GUIPUZCOA)

1.1.2- Definición de la Máquina.

La máquina de este estudio es un Pórtico Automotor de 2x8 t. de capacidad de elevación nominal con una luz entre ejes de ruedas $E=12.750$ m. y una distancia entre ejes, fijo $M=8000$ m.

El objeto principal de la máquina es el desplazamiento tanto vertical como la traslación de cargas inferiores a su capacidad de elevación, según las velocidades de trabajo indicadas en la hoja de Características Principales.

1.1.3.- Descripción General.

1.1.3.1.- Partes que Componen la Máquina.

La máquina se compone de las siguientes partes:

- Los desplazadores de carros donde va ubicados el aparejo superior, balancín y eslingas con el mecanismo de desplazamiento.
- La viga principal en el frente superior atornillado en un extremo al soporte vertical y basculante con el otro soporte.
- Las vigas laterales superiores atornilladas a los soportes verticales, donde están ubicados los rieles para el desplazamiento de los carros.
- Los cuatro soportes verticales con sus correspondientes bulones.(Escalera de acceso en Pórticos Automotores *GH-110/165/220/275*).
- Las vigas inferiores sobre las que se asientan los soportes verticales, en las que se ubican los mecanismos de dirección y traslación. A una de las vigas se amarra la jaula del Grupo Propulsor.
- La cabina de mando se amarra a la horquilla de rueda fija, de la viga inferior con jaula.
- *(OPCIONAL PLUMA)* A una viga lateral superior por el exterior, se adapta la pluma con sus mecanismos del Elevador tanto de gancho como de brazo y giro de pluma.

1.2.- Limites de Utilización.

La superficie (inicial) de la zona de trabajo es en vertical y en traslación.

1.2.1.- Trabajo para el que está Diseñada.

El Pórtico Automotor de 2x8 t. está diseñado para el izaje, transporte y puesta en seco de embarcaciones, con un peso inferior a 2x8 t.

GARANTÍA

1. Industrias Electromecánicas GH, S.A. garantiza esta máquina contra todo defecto de fabricación y/o diseño, reparando y sustituyendo con piezas nuevas, libres de portes, F.O.B. en su fabrica, de cualquier material o equipamiento que en el periodo de un año ó 2000 horas, cualquiera que sea extinguido primero, desde la fecha de pruebas satisfactorias para GH.
2. Esta garantía obliga únicamente a reparar y reponer las piezas reconocidas como defectuosas por fabricación. Para que se produzca este hecho, se tendrán que enviar las piezas debidamente identificadas a fabrica ó centro de mantenimiento para examinar las causas de la rotura o avería y ver si entra o no dentro de la garantía. ESTA GARANTIA CONCIERNE SOLAMENTE LA REPARACIÓN Ó SUSTITUCIÓN DE PIEZA Ó PIEZAS FABRICADAS POR GH. NO ABARCANDO LAS CONSTRUIDAS POR OTRO FABRICANTE.
3. Toda máquina, que a partir de la entrega con ó sin montaje, no pueda realizarse la puesta en marcha, en el plazo de un mes a partir de la fecha indicada, por causas ajenas a GH., será revisada su estado de conservación siendo determinante a efectos de garantía. El plazo máximo del comienzo de la garantía es de 6 meses a partir de la entrega de la misma.
4. Las piezas que se deterioran por su desgaste natural no entran dentro de la garantía. Tampoco entran dentro de la garantía los deterioros habidos por manejos negligentes, sobrecargas, etc.
5. Los artículos de otros fabricantes tales como cables de acero, eslingas, neumáticos, baterías, equipamiento eléctrico de inyección y accesorios quedan excluidos de la garantía. También quedan excluidos de la garantía de GH. los servicios normales de mantenimiento, reparación y sustitución de filtros, correas ó piezas utilizadas durante los servicios normales de mantenimiento.
6. La garantía queda automáticamente terminada si en el periodo de garantía se efectúan reparaciones o reformas por personas o empresas no autorizadas por Industrias Electromecánicas GH, S.A.

UN BUEN MANTENIMIENTO ES UNA GARANTIA DE UN BUEN FUNCIONAMIENTO